**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 167 fracción l, 169 y demás relativos de la Ley Orgánica; artículo 2 fracción IX del Reglamento interior y de Practicas Parlamentarios ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar **Proposición con** **carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil se emita la declaratoria de emergencia Estatal, por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado, así como la Secretaria de Desarrollo Rural, con la finalidad de que se implementen programas emergentes para apoyo a nuestros productores agrícolas y ganaderos, derivados de la sequía por la cual atraviesa el Estado de Chihuahua,** lo anterior base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

 El Estado de Chihuahua atraviesa una de las peores sequías en su historia reciente. Según el Monitor de Sequía de México, publicado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al 30 de septiembre de 2024 solo 4.5 %. Del territorio no presenta alguna afectación de sequía, y el resto el 95.5% del territorio estatal se encuentra clasificado en algún nivel de sequía, desde moderada hasta extrema. cabe señalar que los datos históricos muestran que esta condición prevalece desde septiembre de 2023 a la fecha por lo que en las zonas rurales, la falta de lluvias generalizadas ha

comprometido gravemente la actividad agrícola de temporal y ganadera extensiva, reduciendo la producción de forrajes, granos básicos y de pastizales naturales, además que al reducirse los escurrimientos naturales se ve afectado los niveles de las presas del Estado y. la recarga de los mantos acuíferos, afectando no solo la economía local, sino también el bienestar de miles de familias que dependen de estas actividades.

Datos de la CONAGUA y del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) destacan que, hasta septiembre de 2024, las 7 principales presas del estado de carácter productivo presentan niveles de almacenamiento de agua por debajo del 23% de su capacidad. Se prevé que esta situación ponga en riesgo el siguiente ciclo agrícola Primavera-Verano 2025, poniendo en riesgo la viabilidad de diversas actividades productivas en el sector rural.

El estado se encuentra en una situación geográfica de alta vulnerabilidad ante fenómenos climáticos adversos, debido a su localización en el norte del país, caracterizada por un clima árido y semiárido. Esta región históricamente ha tenido problemas de disponibilidad de agua, pero el cambio climático ha exacerbado estos desafíos, disminuyendo las lluvias y elevando las temperaturas, lo que ha incrementado las tasas de evaporación y ha reducido drásticamente la disponibilidad de agua en los cuerpos de almacenamiento y cuencas hídricas. Según la CONAGUA, las

presas más importantes del estado, como la Presa La Boquilla, actualmente se encuentran con niveles inferiores al 20% de su capacidad, lo que representa una grave amenaza para la agricultura de riego y otras actividades productivas.

El impacto más inmediato y visible de la sequía ha sido en el sector agrícola y ganadero, dos de los principales motores de la economía del estado. Chihuahua, siendo el estado más grande de México, tiene una gran extensión de tierras dedicadas a la producción agrícola, particularmente en el cultivo de productos clave como el maíz, frijol, trigo, chile, algodón y nuez, que abastecen tanto el mercado interno como el externo.

La falta de agua ha reducido la superficie sembrada y ha afectado la calidad de las cosechas, generando pérdidas millonarias para los productores. Datos de la Asociación de Agricultores de Riego de Chihuahua revelan que la producción de granos ha disminuido en más de un 40% en algunas regiones. El frijol, por ejemplo, que es uno de los productos insignia de la agricultura del estado, ha visto un retroceso significativo en su producción, lo que afecta no solo a los agricultores locales, sino también al mercado nacional.

Por otro lado, el sector ganadero ha experimentado una reducción del 30% en su capacidad productiva debido a la escasez de agua y forrajes. La falta de pastos naturales ha provocado que los ganaderos tengan que comprar alimento suplementario a precios elevados, lo que ha incrementado considerablemente los costos de producción. Además, la mortandad de ganado ha aumentado, especialmente en las zonas más afectadas por la sequía extrema, generando una crisis en las economías rurales que dependen de esta actividad.

En consecuencia, la sequía en el Estado de Chihuahua es un desafío recurrente que afecta a múltiples sectores y a la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, a través de una combinación de medidas de mitigación, gestión de recursos y apoyo a los afectados, Chihuahua está trabajando para enfrentar este desafío climático.

La sequía que afecta al Estado de Chihuahua representa un desafío de gran magnitud para su desarrollo rural y su seguridad alimentaria. Sin embargo, el Gobierno del Estado ha demostrado un compromiso firme y claro con la población y los sectores productivos al reconocer la gravedad de la situación y estar dispuesto a implementar medidas que respondan de manera efectiva a esta crisis. El trabajo que realicen las autoridades

estatales, particularmente la Secretaría de Desarrollo Rural, es clave para brindar soluciones inmediatas y de largo plazo.

La disposición del Gobierno del Estado para brindar el apoyo necesario es un paso esencial para enfrentar la crisis, pero también para generar un marco de cooperación con los municipios, los productores locales y las organizaciones sociales. Solo mediante una respuesta coordinada y solidaria se podrá garantizar la continuidad de la producción agrícola, el mantenimiento del tejido social en las zonas rurales y el bienestar de las familias que dependen de estos sectores.

Por ello, la implementación de programas emergentes frente a la sequía debe ser una prioridad absoluta, reflejando el compromiso del Gobierno con la protección de los recursos naturales, la productividad del campo y la seguridad de las futuras generaciones.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, **exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que por conducto del Consejo Estatal de Protección Civil, se emita la declaratoria de emergencia estatal por las condiciones de sequía en los sesenta y siete municipios del Estado.**

**SEGUNDO.-** La Sexagésima octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua **exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaria de Desarrollo Rural, con la finalidad de que se implementen programas emergentes para apoyo a nuestros productores agrícolas y ganaderos, derivados de la sequía por la cual atraviesa el Estado de Chihuahua**

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

**DADO** en el Salón de Sesiones a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE.**

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Saúl Mireles Corral** |  **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes** **Calzadías**  |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dp. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Joceline Vega Vargas** |
| **Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera** | **Dip. Nancy Janeth Frías Frías** |
| **Dip. Arturo Zubia Fernández** | **Dip. Jorge Carlos Soto Prieto** |

|  |
| --- |
| **ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA PROPOSICIÓN CON** **CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE HACER UN ATENTO LLAMADO Y EXHORTAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE IMPLEMENTEN PROGRAMAS EMERGENTES DERIVADOS DE LA SEQUÍA POR LA CUAL ATRAVIESA EL ESTADO DE CHIHUAHUA** |